



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 MAY 2015

2015/05/004/3

**VISTO:** la contratación en calidad de Provisorio, realizada al amparo de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y Decreto Nº 373/013 de 15 de noviembre de 2013.-

**RESULTANDO:** I) que conforme a lo establecido en la normativa citada, fue designado el Tribunal Evaluador a efectos de valorar la presupuestación de la persona contratada.-

II) que en cumplimiento de las formalidades, se dio cuenta a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE), que designó a los Veedores actuantes.-

III) que el Tribunal de Evaluación se pronunció en los términos del Acta de Fallo Final.-

**CONSIDERANDO:** I) que han sido debidamente acreditados todos los requisitos que la norma requiere, para que prospere la incorporación al cargo presupuestado de la Sra. Natalia Mariela Alonzo Rodríguez, habiendo tenido un resultado satisfactorio en la evaluación.-

ASUNTO 78

II) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil se han pronunciado favorablemente.-

III) que corresponde expedirse sobre el asunto, dando lugar a la designación de la contratada en el cargo presupuestal correspondiente.-

**ATENTO:** a lo expuesto;

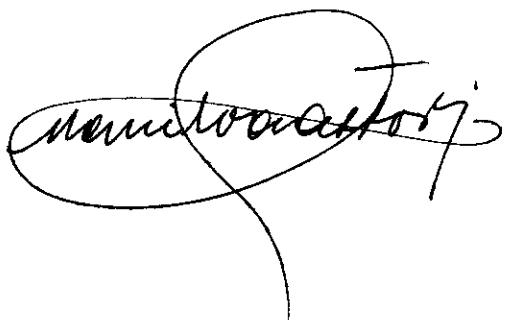
### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE:

LF/RHA-AC

1º) Designase en el cargo presupuestado en la Unidad Ejecutora 004, Tesorería General de la Nación, del Inciso 05 Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del vencimiento del período de Provisorio, a la Sra. Natalia Mariela Alonzo Rodríguez, C.I. Nº 3.329.664-8, Escalafón A, Grado 04, Denominación Asesor XIII, Serie Profesional.-

2º) La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

3º) Comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive script.A smaller handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive script.

**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020